

QUILLOTA, 24 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4490 /MISTOS:

EXENTO: 2325

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°40-V/2019 de 16 de Abril 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1205 del 17.04.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
Ana Ponce Soto		Grado 8 Planta	Concorre a la COMPIN de Viña del Mar, para ingresar 20 solicitudes de pago de reembolso de licencias médicas.	22.03.2019	\$3.400 \$800
Carlos Carvajal Pino		Grado 16 Honorario	Participa en mesa técnica de coordinadores, en AIEP, Valparaíso.	11.04.2019	\$3.200
Paola Jauregui Marcotti		Grado 11 Contrata	Concorre a "Primera reunión de ciudades amigables para personas mayores", Contraloría Regional, Valparaíso	16.04.2019	\$3.400
Andrea Fariña Fariña		Grado 16 Honorario	Entrega documentación en Oficina Regional Junaeb, Viña del Mar.	29.03.2019 05.04.2019	\$3.400 \$3.400

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese y regístrese.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/PEA/CMT/pjr.-